INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
TECHNOALIMENTOS S.A.

De conformidad con la Ley y los Reglamentos vigentes, a continuación, formulo el siguiente informe especial relativo al Balance General (Estado de Situación Financiera), el Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias (Estado de Resultado Integral), así como la memoria presentada por la Administración de la compañía TECHNOALIMENTOS S.A., al 31 de diciembre del 2016:

1) La Administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y resoluciones del directorio.

2) El control interno de la compañía durante el año 2016, considero que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades, bajo la estructura apropiada:

   a) El libro de actas de la Junta General y el de las Acciones se encuentra conforme a las disposiciones de la Ley y reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

   b) La custodia de la correspondencia contable, bienes y valores de responsabilidad ante terceros se conserva de acuerdo a normas de control interno y disposiciones legales.

3) La compañía no ha realizado ninguna actividad de ventas en el año 2016.

4) Las cifras de los Estados Financieros concuerdan con los registros en los libros de la contabilidad.

En mi opinión los Estados Financieros que presenta TECHNOALIMENTOS S.A., son confiables y han sido elaborados de acuerdo a las normas de contabilidad aplicadas en el Ecuador (NEC).

Guayaquil, 27 de marzo del 2017

JOHANNA MARIBEL ALCIVAR ROBLES
Comisaria
C.I. # 1311954539